**ACTA ORDINARIA 12-2021:** Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del diecisiete de marzo del dos mil veintiuno, presidida por la señora Ana Xochitl Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----------------------------------

**Ausentes con justificación:** Los señoresDennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. ----------------------------------------------------------------

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Nº12-2021. ------------------------------------**

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº12-2021. ---------------

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº12-2021, para esta sesión. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ORDINARIA Nº11-2021. -----------------------------**

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº11-2021del día diez de marzo del dos mil veintiuno. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 2.** Se aprueba el acta ordinaria Nº11-2021 del día diez de marzo del dos mil veintiuno. Se abstienen de votar las señoras Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por estar ausentes en esta sesión. **APROBADO. -------------------------------------------------------------------------------------------------**

Al ser las trece horas se retira de la sesión el señor Ramsés Fernández Camacho por formar parte de los procedimientos disciplinarios y ejerce la secretaría el señor Jorge Eduardo León Sáenz. -----------

**CAPITULO III. RESOLUTIVOS. --------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 3:** Escrito sin número del 4 de marzo de 2021, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que solicita las videoconferencias correspondientes a las sesiones 23 a la 46-2020 y 01 a la 09-2021, de las sesiones de Junta Administrativa. El señor Menayo Domingo, comenta que solicitó el acta extraordinaria 09-2021 y se le indicó que está en el proceso de trámite para firma. --

**ACUERDO 3.** Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que, en atención al escrito sin número del 4 de marzo de 2021, se procederá a la entrega de las videoconferencias solicitadas en el plazo establecido por ley, una vez recibido el pago de las especies fiscales mediante Entero de Gobierno. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado. -----------**

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-AI-030-2021 del 3 de marzo de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-116-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 8, en relación con las regulaciones administrativas para la Auditora Interna, la señora Méndez Madrigal, comenta que no hay un acuerdo por parte de este órgano colegiado que apruebe la propuesta redactada por la Asesoría Jurídica o cualquier otra en la sesión 08-2021 del 17 de febrero de 2021 y tampoco ha sido comunicado a la Auditoría Interna como lo ordena el Artículo 141 LGAP, por lo que: “*solicita a esta Junta, aprobar el documento de preferencia sobre regulaciones administrativas propuestas para la Auditoría Interna y se comuniqué formalmente a la Auditoría Interna, con el objetivo de estudiarlo y continuar con el trámite que corresponda”*. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.** Los señores miembros de esta Junta acuerdan trasladar para la próxima sesión del 24 de marzo de 2021 por la relevancia del tema, el oficio DGAN-AI-030-2021 del 3 de marzo de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-116-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 8, en relación con las regulaciones administrativas para la Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado.**

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-AI-36-2021 del 7 de marzo de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 9 de marzo; mediante el que remite el informe labores realizadas en teletrabajo durante el mes de febrero de 2021. En atención a disposiciones administrativas giradas por la Junta Administrativa sobre pasar de rendir informes semanales a informes mensuales de labores realizadas mediante teletrabajo. ---------------------------------------------

**1)** Labores administrativas de la Auditoría Interna: ----------------------------------------------------------------

• Gestión documental del fondo de la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas de archivo giradas por el Archivo Central y las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

• Elaboración de programa de vacaciones de la Auditoría Interna. --------------------------------------------

• Elaboración de 2 informes semanales de labores de teletrabajo. --------------------------------------------

• Elaboración de oficio para la JAAN sobre informes enviados de auditoría a titulares subordinados en el IV trimestre de 2020. -----------------------------------------------------------------------------------------------

• Otras labores propias del cargo. --------------------------------------------------------------------------------------

**2)** Tareas técnicas: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

• Revisión y envío del análisis de documento Excel recibido de la Dirección General en relación con funciones de la Auditoría Interna. --------------------------------------------------------------------------------------

• Se continuó con la elaboración del informe de labores de 2020 y se presentó una primera versión.

• Oficio DGAN-AI-025-202 presentado el 14 de febrero de 2021, relacionado con la Advertencia 01-2021 riesgo, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo Director General del Archivo Nacional.

• Informes en proceso, avance en estudio de seguimiento de recomendaciones, seguimiento de información solicitada para presupuesto 2021 y gestión de riesgo y continuidad. ------------------------

• Monitoreo del ambiente de control interno institucional. ---------------------------------------------------

• Otras labores propias de cargo. ---------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio DGAN-AI-36-2021 del 7 de marzo de 2021, mediante el que remite el informe labores realizadas en teletrabajo durante el mes de febrero de 2021, este órgano lo atenderá en la audiencia programada el próximo 7 de abril de 2021 a las 13:30 horas, según lo comunicado en el oficio DGAN-JA-108-2021, para revisar el tema del Plan de trabajo 2021 y el informe relacionado con el seguimiento de las recomendaciones pendientes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez. Subdirectora General. **Aprobado. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, no estuvo presente durante la votación de los acuerdos 3, 4 y 5 de esta acta, por formar parte del procedimiento ordinario disciplinario 01-PAOD-AN2018. -----------------------------------------------------------------------------------------

A las trece horas y veinticinco minutos se incorpora Fernández Camacho, Secretario, y deja de ejercer las funciones de secretario el señor León Sáenz y las asume el señor Fernández Camacho. --

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAF-418-2021 del 12 de marzo de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, elaborado por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, con el fin de realizar una solicitud de Presupuesto Extraordinario al Ministerio de Cultura y Juventud. A continuación, se presenta un resumen de las necesidades financieras para poder cumplir con los requerimientos de operación institucionales, los que están ligados al cumplimiento de disposiciones legales, como lo es el caso del pago de los contratos suscritos y en operación, así como para la contratación de otras obras urgentes en la infraestructura de la institución, que igualmente estuvieron contempladas en el Anteproyecto del presupuesto de 2021 y fueron objeto de rebajo. -------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **Detalle**  **Contratos suscritos** | **Monto**  **(millones de colones)** |
| Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de Internet. | 23,7 |
| Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet. | 40,2 |
| Servicio de limpieza de las instalaciones del Archivo Nacional. | 4,6 |
| Servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional. | 25,4 |
| **Total** | **93.91** |
| Impermeabilización de techos del núcleo central | 16.40 |
| Mantenimiento de depósito Archivo Intermedio 4 | 2.70 |
| Trabajos de mejoramiento del sistema eléctrico | 24.00 |
| **TOTAL** | **137,01** |

Así las cosas, se solicita a esta Junta, acordar la solicitud de recursos adicionales por medio de un presupuesto extraordinario ante el Ministerio de Cultura y Juventud, por la suma de ¢137.01 millones colones para cubrir los requerimientos indicados. -----------------------------------------------------

**ACUERDO 6.** Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-418-2021 del 12 de marzo de 2021, esta Junta Administrativa, da por conocida y aprobada la solicitud del Presupuesto Extraordinario para presentarlo ante el despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, por la suma de ¢137.01 millones colones para los siguientes propósitos: Contratos suscritos (Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de Internet por ¢ 23,7 millones, Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet por ¢ 40,2 millones, Servicio de limpieza de las instalaciones del Archivo Nacional, por ¢ 4,6 millones, Servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional, por ¢ 25,4 millones), así como la contratación de otras obras urgentes en la infraestructura de la institución (impermeabilización de techos del núcleo central, mantenimiento de depósito Archivo Intermedio 4, trabajos de mejoramiento del sistema eléctrico). Se comisiona en este acto, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, para que proceda con la firma de la solicitud.  Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DAF-0441-2021 del 16 de marzo de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, elaborado por la señora Maricela Cordero Vega, Profesional Financiera Contable, mediante el que solicita aprobación por parte de esta Junta, del pago de reajuste de precios II semestre 2020, presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. (CIS). Lo anterior en virtud de la contratación por servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional, Licitación Pública 2017LN-00001-0009600001, contrato 0432017000300056-00, suscrito entre esta empresa y la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Luego de revisar la aplicación de la fórmula matemática por parte de la Unidad Financiero Contable, se determinó que los cálculos son correctos y que los índices utilizados son los requeridos por el contrato. A continuación, se brinda el detalle de los términos monetarios del contrato: -------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Precio cotización** | **Reajuste II semestre 2019** | **Reajuste II semestre 2020** |
| Monto mensual actual | ¢7,229,666.02 | ¢7,597,730.45 | ¢7,776,447.69 |
| Monto total del reajuste solicitado | - | ¢178,717.24 | ¢54,278.08 |
| Monto total por mes | ¢7,229,666.02 | ¢7,776,447.69 | ¢7,830,725.77 |

La solicitud de reajuste se plantea con carácter retroactivo para el II semestre de 2020, a partir del 1 de enero de 2021. Actualmente existe el contenido presupuestario para hacer frente al pago citado. Se anexa copia del oficio DGAN-DG-AJ-25-2021, del 4 de marzo de 2021, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, donde emite su criterio legal respecto a la procedencia de este pago. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 7.** Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció y aprueba el pago de reajuste de precios del II semestre 2020, para un nuevo monto mensual de ¢7,830,725.77 (siete millones ochocientos treinta mil setecientos veinticinco mil colones con 77/100) a favor de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. (CIS), enviado mediante oficio DGAN-DAF-0441-2021 del 16 de marzo de 2021, en virtud de la contratación a los servicios de seguridad y vigilancia en el Archivo Nacional, Licitación Pública 2017LN-00001-0009600001, contrato 0432017000300056-00, suscrito entre esta empresa y esta Junta Administrativa, de conformidad con la normativa vigente, y al contenido presupuestario existente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Maricela Cordero Vega, Profesional Financiera Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. --------------------------**

**ARTICULO 8:** El señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, presentó los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de febrero de 2021, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Estos fueron remitidos por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DGAN-DAF-0443-2021 del 16 de marzo de 2021, y elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los presentes Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 “Beneficios a los empleados”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 28 de febrero de 2021, según lo solicitado por los miembros de ese órgano colegiado. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 8.** Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que en atención al oficio DGAN-DAF-0443-2021 del 16 de marzo de 2021, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de febrero de 2021, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Los citados Estados Financieros fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Esta Junta agradece el trabajo realizado en el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 28 de febrero 2021, según lo solicitado por los señores miembros de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para su conocimiento y observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 9.a:** Oficio DGAN-DAF-RH-394-2021 del 8 de marzo de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-111-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 4, tomando en la sesión ordinaria 08-2021 celebrada el 17 de febrero de 2021, con la finalidad de atender consultas presentadas por la señora Méndez Madrigal, en relación al Manual de cargos del Archivo Nacional y lo solicitado por la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud. Se informa que se procederá a realizar un análisis integral de las funciones asignadas al puesto 501071 de la clase Auditor Nivel 1, y para lo que se solicitará la colaboración del Proceso de Organización del Trabajo de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto con la intención de determinar si las funciones se ajustan a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional (ROFAI-DGAN), además de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno y demás normativa aplicable. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 9.b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de marzo de 2021, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-DAF-RH-394-2021, indica la señora Méndez Madrigal, que con gusto atenderá consultas en el proceso propuesto para modificar las funciones del puesto de la Auditoría Interna para que se ajusten a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, a la normativa posteriormente emitida por la Contraloría General de la República y lo correspondiente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. ------------------------------------

**ACUERDO 9.** Agradecer a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la remisión del oficio DGAN-DAF-RH-394-2021 del 8 de marzo de 2021, las gestiones realizadas, asimismo, esta Junta le solicita mantenerla informada de los resultados del análisis integral de las funciones asignadas al puesto 501071 de la clase Auditor Nivel 1. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DC-108-2021 del 10 de marzo de 2021, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que traslada el informe semestral a esta Junta, acerca del uso del producto químico “Timsen”, de acuerdo a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-425-2020 de 21 de agosto de 2020 acuerdo 8, tomado en la sesión ordinaria 30-2020 de 19 de agosto de 2021, a continuación, se detalla: **1.** El uso del Timsen fue validado por las especialistas de la Escuela de Química de la Universidad de Costa Rica, con ocasión del proyecto de restauración del Libro de Actas del Ayuntamiento de Cartago y del Acta de Independencia. **2.** No ha sido posible mantener el uso intensivo de este antiótico contra el biodeterioro documental, porque lamentablemente no hay proveedores en el país que estén importando el producto, razón por la que se está sustituyendo con otros químicos validados para estos tratamientos, como el alcohol desnaturalizado al 96%. **3.** Cuando se logre encontrar a un proveedor que venda el Timsen, se informará. ---------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 10.** Agradecer al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, la remisión del oficio DGAN-DC-108-2021 del 10 de marzo de 2021, mediante el que traslada el informe semestral a esta Junta Administrativa, acerca del uso del producto químico “Timsen”, asimismo este órgano colegiado le agradece informar cuando se encuentre un proveedor que venda “Timsen”. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 11:** Oficio DGAN-DG-79-2021 del 16 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-146-2021 del 10 de marzo de 2021 acuerdo11.1, mediante el que se traslada el oficio el DGAN-AI-028-2021 del 23 de febrero de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, y se solicita presentar una valoración de la distribución de labores de las secretarias asignadas en el Archivo Nacional. Al respecto, se informa que, una vez realizada la valoración requerida, la señora Jacqueline Rivera Meoño, Secretaria del Departamento de Conservación, es quien podría eventualmente colaborar con la señora Noemy Méndez Madrigal, por un máximo de dos tardes por semana, y de manera virtual. Esto, hasta el tanto se implemente el proyecto ADN en la Auditoría Interna, dicho sistema facilitaría retomar la gestión por parte de la señora Méndez Madrigal. --------

**ACUERDO 11.** Agradecer al señorAlexander Barquero Elizondo, Director General, la remisión del oficio DGAN-DG-79-2021 del 16 de marzo de 2021, asimismo, se le comisiona para que informe y gestione con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, el ofrecimiento y colaboración de la señora Jacqueline Rivera Meoño, Secretaria del Departamento de Conservación, quien eventualmente colaborara con la Auditoría Interna, por un máximo de dos tardes por semana, y de manera virtual, por un plazo determinado mientras se implementa el sistema ADN en la Auditoría Interna. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Jacqueline Rivera Meoño, Secretaria del Departamento de Conservación y Sofía Irola Rojas Coordinadora del Archivo Central, a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 12:** Comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que reenvía correo electrónico del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, con las nuevas bases de participación Propuesta al Premio “*José Luis Coto Conde*”.

**ACUERDO 12.** Comunicar a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que se aprueban lasnuevas bases para la de participación en el Premio “*José Luis Coto Conde*”, con las modificaciones realizadasdurante la sesión de este día. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Técnicos Archivísticos Servicios. **Aprobado. ------------------------------------**

**CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 13:** Copia del oficio DGAN-DAF-417-2021 del 11 de marzo de 2021, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, mediante el que da respuesta al oficio DFOE-EC-0259 (3022) del 1 de marzo de 2021, en el que se comunica el inicio de la aplicación del “Índice de Capacidad de Gestión 2021” y se solicitan los datos del enlace institucional para el proceso. Sobre el particular se brindar la información relativa a la Dirección General del Archivo Nacional. **1.** Nombre completo del enlace: Víctor Murillo Quirós. **2.** Puesto que ocupa en la entidad: Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **3.** Correo electrónico oficial el que funcionará como mecanismo de comunicación oficial con los funcionarios de la Contraloría General. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------**

**ARTICULO 14:** Comunicado por correo electrónico del 10 de marzo de 2021, del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido a los Jefes de Departamento, Coordinadores de las Unidades y Usuarios del Sistema Integrado de Compras Públicas “SICOP”, mediante el que adjunta el formulario de estudio de Mercado con el ajuste de cronograma para utilizar durante el 2021. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------**

**ARTICULO 15:** Oficio DGAN-DAF-RH-401-2021 del 09 de marzo de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-085-2021 del 12 de febrero de 2021 acuerdo 4.2, tomando en la sesión ordinaria 06-2021 celebrada el 10 de febrero de 2021, en el que se solicita “*se estudie el plazo más convenientes para poder atender la mensajería institucional, de manera que dichas funciones no sean un cambio sustancial a su perfil del puesto*”. Se informa, que actualmente se encuentran realizando el análisis correspondiente con la finalidad de brindar una pronta respuesta considerando todo el escenario integral, entiéndase motivación de la necesidad institucional, periodicidad, factibilidad de las funciones, así como la rendición de la póliza de fidelidad. Todo esto al tener de la normativa asociada a temas de análisis ocupacional, Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, Ley de Control Interno, Reglamento sobre las Garantías que deben rendir los funcionarios públicos del Archivo Nacional, entre otros. **SE TOMA NOTA. ---------------------**

**ARTICULO 16:** Comunicado por correo electrónico del 11 de marzo de 2021, de la señora María Luisa González Campos, Encargada Administrativa, del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, CIMPA de la Universidad de Costa Rica, mediante el que informa que en aras poder conocer la solicitud planteada en los oficios DGAN-JA-137-2021 y DGAN-JA139-2021 del 4 y 5 de marzo del año en curso, se propone una reunión mediante la plataforma Zoom para el próximo 16 de marzo de 2021 a partir de las 3:30 p.m. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce y treinta y ocho minutos. ----------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Ana Xochitl Alarcón Zamora Sr. Ramsés Fernández Camacho Sr. Jorge Eduardo León Sáenz

**Vicepresidente Secretario Primer Vocal**